

FICHA DEL TRÁMITE

<u>NOMBRE DEL TRÁMITE:</u>	Denuncia Contravencional por Lavado de Veredas.
<u>ÁREA:</u>	Inspección General Municipal
<u>OBJETO:</u>	Vecino/Institución que denuncie el derroche de agua (Lavado de Veredas, Autos) en horarios y/o con elementos no autorizados.
<u>REQUISITOS/CONDICIONES:</u>	Solicitar Vía Telefónica/ Solicitar Completando el Formulario
<u>TIEMPO ESTIMADO:</u>	Mínimo 1 día/ Máximo 2 días
<u>COSTO PARA EL VECINO INFRACTOR:</u>	Multa que imponga el Juzgado de Faltas (en caso de constatarse la infracción).
<u>NORMATIVA:</u>	ORDENANZA 142/86. CÓDIGO CONTRAVENCIONAL. TITULO III. CAP I. Arts. 66 y SS. ORDENANZA 660/2008. Uso de Mangueras. ORDENANZA 1001/2015. Limpieza de Veredas.
<u>CIRCUITO DEL TRÁMITE:</u>	Inicio del trámite por vía telefónica o mediante formulario que se deberá presentar en Mesa de Entradas del Municipio.
<u>OBSERVACIONES</u>	A. del Valle 30 Atención al Público: Lunes a Viernes de 7 a 14 Hs. 0249-154-061004 o al 02297-449038 E-mail: insp_gral_rauch@yahoo.com.ar E-mail: inspectoresrauch@gmail.com